


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1479830678		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y órdenes de compra, diferentes a los de interventoría y obra.

No. GS-2024- -DINCO

Bogotá 13 de Septiembre de 2024

Coronel
 YENITH CAROLINA ROMERO OSORIO
 Directora de Incorporación (E)
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión Orden de compra No. 130578

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	03/07/2024	Hasta	03/09/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-004057-DINCO del 04/07/2024, el señor Coronel JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ, obrando en calidad de Director de Incorporación, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente VICTOR ALFONSO GONZALEZ GUZMAN.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** contra entrega
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra No. 130578	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE VIDEOBEAM CON TELON PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL POR MEDIO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES	
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A	
Representante legal	ANA MARIA MANTILLA GOMEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$6.299.098,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$6.299.098,00	
Plazo de ejecución inicial	03/07/2024 al 18/07/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/07/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	18/07/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Teniendo en cuenta que el contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A. entregó los elementos tecnológicos mencionados en la Orden de compra No. 130578, mediante acta 000543, se recibieron de forma satisfactoria teniendo en cuenta el N° de factura VCSU1040207
- Mediante informe de supervisión orden de compra N 130578 de radicado No. GS-2024-004770-DINCO de fecha 02/08/2024 se presentó informe de supervisión periódico.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA - NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
La garantía técnica debe amparar todos los equipos y funcionalidad del sistema por término de dos (2) años, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción, debe presentar una certificación ya sea del fabricante o del contratista garantizando el correcto funcionamiento y calidad.	SI	Se verifica teniendo en cuenta la recepción del elemento tecnológico y la documentación
Asistencia Técnica: El oferente debe proveer el suministro de todos los materiales necesarios para que su personal realice el cambio de los equipos o repuestos en el transcurso de la garantía técnica, así mismo los repuestos o materiales suministrados deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.	SI	Se verifica teniendo en cuenta la recepción del elemento tecnológico y la documentación
Soporte El oferente deberá proveer una línea de soporte para que la Policía Nacional pueda reportar inconvenientes con los equipos involucrados en la presente contratación los cuales deben ser solucionados dentro de los veinte (20) días siguientes	SI	Se verifica teniendo en cuenta la recepción del elemento tecnológico y la documentación
Entrega Cada uno de los equipos será entregado probado en sus funciones, con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos o manuales de operación, cables de potencia, para cada uno de los componentes del equipo que garantice su pleno funcionamiento.	SI	Se verifica teniendo en cuenta la recepción del elemento tecnológico teniendo en cuenta su funcionalidad
Documentos De Verificación Técnica: El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (RAEES, y los relacionados con el decreto 4741 de 2005 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la aplicación de la garantía y los entregados a través el sistema de recolección selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos una vez cumplan con su vida útil. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos	SI	Se verifica teniendo en cuenta la recepción del elemento tecnológico y la documentación

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
servicios). De ser necesario el contratista deberá gestionar los medios necesarios para que el supervisor realice visita para la verificación del manejo y la disposición de los elementos técnicos cambiados, cada vez que la Policía Nacional lo requiera.			
aspectos de confidencialidad y seguridad: Confidencialidad de la información: el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá diligenciar el Formato No. 3 Acuerdo de Confidencialidad.			
Cantidad	SI	Se verifica teniendo en cuenta la recepción del elemento con la contratista para los compromisos de confidencialidad.	
Marca	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Modelo	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Tipo de producto	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Sistema de proyección	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Emisión de luz en color	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Emisión de luz blanca	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Resolución	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Relación de aspecto	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Corrección keystone	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Lente de proyección	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Tiempo de duración lámpara	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Interfaces	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Reproducción de colores	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Accesorios	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Anexar ficha técnica	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	
Año de fabricación	SI	La verificación se realiza tras la recepción del equipo	

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (16) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección de Incorporación (DINCO), realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes almacenes.


El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Incorporación, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Incorporación, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 6.299.098,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 6.299.098,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 6.299.098,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 6.299.098,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado. (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 02/08/2024	\$6.299.098,00	del 03/07/2024 al 18/07/2024	\$6.299.098,00	VCSU10402 07	6.299.098,0 0	58.439,00	294275124

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes N/A

5. RECOMENDACIONES

No se realizaron recomendaciones en razón a que el contrato se está ejecutando de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Subintendente **VICTOR ALFONSO GONZALEZ GUZMAN**
 Administrador Seguridad de la Información
 Supervisor Contrato Orden de compra no. 130578
 Correo electrónico: victor.gonzalez0227@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3115600011

Código: 285-FR-0056	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Versión: 0			

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores/as; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		1. DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre razón social	CENCO SUD COLOMBIA S. A	Número de ciudadanía	8 001 551 07		
Dirección	AV 9 125 30	Teléfono	16579797		
No. Contrato y fecha	Orden de compra No. 130578	Proveedor de: CENCO SUD COLOMBIA SA	Servicios de tecnología	Insumos/Equipo	Suministro de Bienes

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (salvo inventar, dudar, componentes lógicos, etc.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	9					2.1. Oportunidad: El proveedor entrega el material en los tiempos pactados, con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	9				
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9					2.2. Calidad: El proveedor garantiza que el producto entregado cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9				
2.3. Cumplimiento de la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas Normas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	9					2.3. Cumplimiento de la entrega de Anexos: El proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas Normas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	9				
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimiento por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	9					2.4. Nivel de servicio: El proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimiento por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente.	9				

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (salvo inventar, dudar, componentes lógicos, etc.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5. Disponibilidad: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	9				N/A	2.5. Disponibilidad: El proveedor garantiza que el producto entregado cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9				
SUBTOTAL		45				SUBTOTAL		45			
TOTAL GENERAL			90			TOTAL GENERAL			90		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
 EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pagado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
 REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas, por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal y utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas, y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándose en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de señalar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referencial para la institución."

 VICTOR ALFONSO GONZALEZ GUZMAN GRADO, NOMBRE, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	CENCO SUD COLOMBIA S. A. NIT 800155107 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
--	---

FIRMAS) RESPONSABLES)

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS														
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO			FUENTE		VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
			REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA	EXTANILERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-01-15 DIRECCION DE INCORPORACION / A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES			Nacion	16	SSE	6,299,098.00	0,00	6,299,098.00				Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES														
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		VALOR		VALOR AJUSTADO		VALOR REINTEGRADO					
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS			BOGOTA DISTRITO CAPITAL		58,439,00		58,439,00							
LINEAS DE PAGO VINCULADA														
16-01-01-15 - DIRECCION DE INCORPORACION			4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSE		FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO			
					2024-08-31		6,299,098.00		US NINGUNO		Pagada			